



RESOLUCION DAM- 482 DE 2010
(Abril 5 de 2010)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 459 DE ABRIL 5 DE 2010 QUE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA DE ESCOGENCIA DE INSTITUCION EDUCATIVA EN LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA GUADALAJARA DE BUGA A LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES, INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES CORRESPONDIENTE A LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE MERITOS- CONVOCATORIA 076 DE 2009 DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE), en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715 de 2001 y la resolución No. 1161 del 10 de marzo de 2010 expedida por la Comisión Nacional de Servicio Civil y,

CONSIDERANDO QUE:

- a. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante correo electrónico de fecha 5 de abril del año 2010 indicó a la Secretaria de Educación Municipal de Guadalajara de Buga, la conveniencia organizacional de llevar a cabo la Audiencia Publica para la selección de Institución Educativa por parte de los docentes y directivos elegibles del concurso de meritos 2009-2010, el día martes 13 de abril del año en curso.
- b. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil ha dispuesto un termino de cinco días hábiles a partir de la convocatoria inicial anunciada en la pagina WEB para que se lleve a cabo la Audiencia Publica.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar como en efecto se hace la resolución DAM. No. 459 de abril 5 de 2010 en su Artículo Primero de la parte resolutive, el cual quedará así: Convocar a Audiencia Publica de escogencia en Institución Educativa en la entidad territorial Guadalajara de Buga, a los directivos y docentes integrantes de las listas de elegibles correspondientes a los resultados del Concurso de Meritos-Convocatoria No. 076 de 2009 de la Comisión Nacional del Servicio Civil en las instalaciones de la Institución Educativa ACADEMICO, el día **trece (13) de Abril de 2010**, dirección Carrera 9 No. 2Sur-55-Salón de Audiovisuales, de conformidad con el siguiente horario:

Elegibles de MATEMATICAS: 8:00 am.

Elegibles de EDUCACION ARTISTICA- MUSICA: 8:40 am.

Elegibles de CIENCIAS ECONOMICAS: 8:45 am.

Elegibles de DIRECTIVOS DOCENTES-RECTORES: 9:15 am.

Elegibles de LENGUA CASTELLANA: 9:30 am.

Elegibles de EDUCACION FISICA: 9:35 am.

Elegibles de EDUCACION ARTISTICA- ARTES ESCENICAS: 9:50 am.

Proyectó: Mag. Antonio José Arana González

Digitó: gloria patricia ayala



Elegibles de TECNOLOGIA E INFORMATICA: 10:10 am.
Elegibles de SOCIALES: 10:35 am.
Elegibles de IDIOMA EXTRANJERO INGLES: 11:00 am.
Elegibles NIVEL DE EDUCACION PREESCOLAR: 11:15 am.
Elegibles NIVEL CIENCIAS NATURALES y EDUCACION AMBIENTAL : 11:45

Elegibles NIVEL EDUCACION BASICA PRIMARIA: 2:15 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: La Audiencia Publica a realizarse el día **trece (13) de Abril de 2010** se cumplirá de conformidad con el reglamento establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante la Resolución No. 0207 del 23 de febrero de 2010.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución para sus efectos legales rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Guadalajara de Buga (Valle), a los cinco (05) días del mes de Abril de 2010.

**FREDDY HERNANDO LIBREROS HENAO
SANCHEZ**
Alcalde Municipal

JULIO ALBERTO MOLINA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Mag. Antonio José Arana González
Digitó: gloria patricia ayala